



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),**

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

<b>Auto de Sustan.</b>	404
<b>Radicado</b>	05 591 40 89 001 2017 00088 00
<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Demandante (s)</b>	LUIS FERNANDO HINCAPIE VALENCIA
<b>Demandado (s)</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LINO AUGUSTO VILLEGAS
<b>Tema y subtemas</b>	FIJA FECHA DE AUDIENCIA REMATE

Atendiendo lo solicitado por al apoderado de la parte demandante en escrito que antecede y al tenor de lo establecido en el artículo 457 del C.G.P, Procede el despacho a señalar nuevamente fecha para llevar a cabo la diligencia de remate en el presente proceso, fijando en consecuencia el día miércoles 16 de diciembre de 2020 a las 09:00 a.m., fecha y hora para adelantar la diligencia de REMATE, correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 018-86603 que en proindiviso tienen los demandados, cuya base será el SETENTA POR CIENTO (70%) del avaluó presentado, y correspondiente al 50% del mismo, esto es, la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$748.604.374,00), previa consignación del CUARENTA POR CIENTO (40%) legal.

Hágase la publicación del remate en los términos del artículo 450 del C.G.P., lo cual podrá hacerse por el periódico el colombiano de la ciudad de Medellín, que tienen amplia circulación en este Municipio, y allegar al plenario la constancia de su publicación.

NOTIFIQUESE

CATALINA YASSIN MORENA  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL SUSCRITO SECRETARI DEL JUZGADO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO  
(ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE  
NOTIFICADO POR ESTADO N° \_\_\_\_\_

FIJADO HOY \_\_\_\_\_ EN LA  
SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.

HENRY OSVALDO VELEZ PEREZ  
SECRETARIO